



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe firma conjunta

Número: IF-2021-90213859-APN-SPARN#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 23 de septiembre de 2021

Referencia: PROYECTO ARG/19/004 – REVISIÓN “C”

PROYECTO ARG /19/004 – REVISIÓN “C”

Título del Proyecto: “Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable de Palo santo (*Bulnesia sarmientoi*)”.

Número del Proyecto: ARG/19/004

Asociado en la Implementación: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

Fecha de Inicio: 01/09/2021

Fecha de finalización: 30/06/2022

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): virtual 28/08/2019

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Hacia el 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales e implementado políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad.

Producto(s) Indicativo(s): Promoción de estrategias de uso de tierras para la gestión sostenible de los recursos naturales y ecosistemas.

ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Revisión C (embebido): IF-2021-90031270-APN-SPARN#MAD

Director/a del Proyecto: Florencia María Gloria Gomez

Cargo: Secretaria de Política Ambiental en Recursos Naturales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Domicilio: San Martín 451, Piso 5, Oficina 523. CP 1004. CABA

Teléfonos: +54 11 4348-8256/8436

Correo electrónico: fgomez@ambiente.gob.ar

Responsable del Proyecto: Martín Mónaco

Domicilio: San Martín 451, Piso 3. CP 1004. CABA

Teléfonos: 4349-8499

Correo electrónico: mmonaco@ambiente.gob.ar

Breve Descripción

La especie *Bulnesia sarmientoi* (Palo santo) en la Argentina se encontró bajo el proceso de Comercio significativo hasta la conferencia de las partes N° 23 (PC_23) realizada en julio de 2017 en Ginebra. En dicha Conferencia de las Partes, se categorizó a la especie como de 'menor preocupación' ante la presentación de Argentina de una estrategia de acción nacional para el manejo sustentable de la especie Palo santo. Posteriormente, dicha estrategia fue aprobada mediante la Resolución de la entonces Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 108 del 14 de marzo de 2019. En este sentido, la implementación del presente proyecto es crucial para que la Argentina logre desarrollar y ejecutar los componentes de la estrategia nacional presentada, logrando así fortalecer la gestión, el control, el monitoreo, el manejo y el uso sustentable de la especie tanto a nivel nacional como regional.

La premisa directriz de este proyecto se enmarca en generar las condiciones para que la gestión, el ordenamiento territorial y el manejo sustentable de los bosques con presencia de Palo santo sean optimizados, con el fin de promover el desarrollo regional y la conservación de esta especie, considerando para esto el abordaje a escala de paisaje de los componentes ambientales y socioeconómicos, a través de un enfoque ecosistémico y de la cadena de valor. Asimismo, se abordarán las componentes de manejo sustentable a escala predial, con miras a perfeccionar la emisión de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP). Se destaca que a través de este proyecto se espera además fortalecer las alianzas con los países de América Latina con presencia de palo santo con el fin de intercambiar experiencias y lecciones aprendidas.

Presupuesto del proyecto

<i>Total recursos (US\$):</i>		B	C	Dif.
Total de recursos asignados (US\$):	CITES:	250.000	250.000	0
	GOB:	6.262	6.262	0
	Presupuesto CITES	238.095	238.095	0
	Presupuesto GOB	1.456	1.456	0
	GMS (3%) sobre GOB a ejecutar US\$	44	44	0
	GMS (5%) CITES US\$ sobre CITES a ejecutar	11.905	11.905	0
	GMS (2%) GOB US\$ sobre CITES a ejecutar	4.762	4.762	0

Objeto de la Revisión:

La presente revisión C se lleva adelante con el objeto de:

- i. Extender el plazo de ejecución del Proyecto hasta el 30 de junio de 2022, de acuerdo con la Enmienda al Convenio firmada con el donante.
- ii. Adaptar las actividades que debido a la Pandemia COVID-19 no se han podido realizar de acuerdo con lo planificado (principalmente viajes y eventos presenciales masivos).
- iii. Actualizar el plan de trabajo correspondiente a los años 2021 y 2022 en función de las demoras causadas por la Pandemia del COVID-19.
- iv. Modificar el Proyecto en términos de: (i) Reducción sustantiva de los fondos destinados a viajes y eventos presenciales masivos; (ii) reasignación de gastos a la realización de estudios de investigación y servicios de consultoría; (iii) capacitaciones a distancia; (iv) compra de bienes (equipamiento informático e instrumental para los organismos de aplicación).
- v. Realizar los ajustes correspondientes al Marco de Resultados, Marco de Monitoreo, Plan de Adquisiciones y Plan Plurianual de Trabajo.
- vi. Actualización de los datos la Dirección Nacional del Proyecto.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.23 14:32:36 -03:00

Rodolfo Martín Yáñez
Secretario
Secretaría de Coordinación y Planificación
Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio
Internacional y Culto

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.23 15:41:14 -03:00

Florencia María Gloria Gomez
Secretaria
Secretaría de Política Ambiental en Recursos
Naturales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



29-Sep-2021

Claudio Tomasi
Representante Residente



29-sep.-2021

REVISIÓN C**Número del Proyecto: ARG/19/004****Asociado en la Implementación: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.****Fecha de Inicio: septiembre 2019****Fecha de finalización: junio 2022****Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): virtual, 28 agosto 2020****Breve Descripción**

La especie *Gonopterodendron sarmientoi* (Palo santo) en la Argentina se encontró bajo el proceso de Comercio significativo hasta la conferencia de las partes N° 23 (PC_23) realizada en julio de 2017 en Ginebra. En dicha Conferencia de las Partes, se categorizó a la especie como de 'menor preocupación' ante la presentación de Argentina de una estrategia de acción nacional para el manejo sustentable de la especie Palo santo. Posteriormente, dicha estrategia fue aprobada mediante la Resolución de la entonces Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 108 del 14 de marzo de 2019. En este sentido, la implementación del presente proyecto es crucial para que la Argentina logre desarrollar y ejecutar los componentes de la estrategia nacional presentada, logrando así fortalecer la gestión, el control, el monitoreo, el manejo y el uso sustentable de la especie tanto a nivel nacional como regional.

La premisa directriz de este proyecto se enmarca en generar las condiciones para que la gestión, el ordenamiento territorial y el manejo sustentable de los bosques con presencia de Palo santo sean optimizados, con el fin de promover el desarrollo regional y la conservación de esta especie, considerando para esto el abordaje a escala de paisaje de los componentes ambientales y socioeconómicos, a través de un enfoque ecosistémico y de la cadena de valor. Asimismo, se abordarán las componentes de manejo sustentable a escala predial, con miras a perfeccionar la emisión de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP). Se destaca que a través de este proyecto se espera además fortalecer las alianzas con los países de América Latina con presencia de palo santo con el fin de intercambiar experiencias y lecciones aprendidas.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País):


Hacia el 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales e implementado políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad.

Producto(s) Indicativo(s):

Promoción de estrategias de uso de tierras para la gestión sostenible de los recursos naturales y ecosistemas.

ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

<i>Total recursos (US\$):</i>		B	C	Dif.
Total de recursos asignados (US\$):	CITES:	250.000	250.000	0
	GOB:	6.262	6.262	0
	Presupuesto CITES	238.095	238.095	0
	Presupuesto GOB	1.456	1.456	0
	GMS (3%) sobre GOB a ejecutar US\$	44	44	0
	GMS (5%) CITES US\$ sobre CITES a ejecutar	11.905	11.905	0
	GMS (2%) GOB US\$ sobre CITES a ejecutar	4.762	4.762	0

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Secretaria de Política Ambiental en Recursos Naturales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Aclaración: Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	 29-sep.-2021 Aclaración: Representante Residente
Fecha:	Fecha:	Fecha: 29-sep-2021

VGL

29-sep.-2021

Lista de Acrónimos

AACITES: Autoridad Administrativa CITES

ACCITES: Autoridad Científica CITES

ANA: Autoridad Nacional de Aplicación

ANPCyT: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

ALA: Autoridad Local de Aplicación

CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (por su traducción al castellano)

CP: Conferencia de las Partes

CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

DENP: Dictamen de Extracción No Perjudicial

DNB: Dirección Nacional de Bosques

FONCyT: Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica

INTA: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria

ONGs: Organizaciones no gubernamentales

OTBN: Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos

PCUS: Plan de Cambio de Uso de Suelo

PICTO: Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientado.

PM: Planes de Manejo

PNPBN: Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos

PENMSPS: Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable de Palo Santo

MAyDS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

SACVeFor: Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal

SAyDS: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

SPARN: Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales

SIMA: Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo

Objeto de la Revisión

La presente revisión C se lleva adelante con el objeto de:

- (i) Extender el plazo de ejecución del Proyecto hasta el 30 de junio de 2022, de acuerdo a la Enmienda al Convenio firmada con el donante.
- (ii) Adaptar las actividades que debido a la Pandemia COVID-19 no se han podido realizar de acuerdo a lo planificado (principalmente viajes y eventos presenciales masivos).
- (iii) Actualizar el plan de trabajo correspondiente a los años 2021 y 2022 en función de las demoras causadas por la Pandemia del COVID-19.
- (iv) Modificar el Proyecto en términos de: (i) Reducción sustantiva de los fondos destinados a viajes y eventos presenciales masivos; (ii) reasignación de gastos a la realización de estudios de investigación y servicios de consultoría; (iii) capacitaciones a distancia; (iv) compra de bienes (equipamiento informático e instrumental para los organismos de aplicación).
- (v) Realizar los ajustes correspondientes al Marco de Resultados, al Plan de Adquisiciones y al Plan Plurianual de Trabajo.
- (vi) Actualización de los datos la Dirección Nacional del Proyecto.

Justificación de la revisión

La presente revisión C encuentra su justificación en los siguientes hechos:

- Las limitaciones al trabajo en el territorio y a la realización de reuniones, talleres, capacitaciones y viajes de campaña que trajo aparejado la pandemia de COVID19, que ha obligado a posponer o retrasar buena parte de las acciones, tal como estaban previstas en el diseño original de Proyecto.

-La fecha de extensión del Proyecto prevista en la Revisión B (agosto de 2021) debe ser actualizada a junio a 2022 debido a una enmienda al Acuerdo de Cooperación con la Secretaría CITES, aprobada en abril de 2021.

- El cambio de la Dirección Nacional del Proyecto, conllevó la necesidad de actualizar los datos consignados en la Revisión B.

- La necesidad de reducir de manera sustantiva los fondos destinados a viajes y eventos presenciales masivos, y realizar capacitaciones a distancia.

- La necesidad de generar información a través de la realización de estudios de investigación y servicios de consultoría a partir de que en la implementación del proyecto surgieron vacancias no identificadas originalmente. Entre las nuevas actividades se contemplan:

- ✓ desarrollos informáticos para el procesamiento de inventarios y censos forestales y un visor de datos geoespaciales que permita visualizar los diferentes elementos necesarios para la gestión de la especie, asociados a la actividad 1 - Elaborar y actualizar la normativa nacional para la emisión de Certificados CITES para la exportación de palo santo;
- ✓ la profundización de los estudios vinculados a la silvicultura de la especie, como mejoras en las estimaciones de crecimiento, sistemas silvícolas adaptados a distintas tipologías de bosque y profundización del mapa de calidad de sitio, asociados a la actividad 2 - Generar la información para complementar el eje 2.5.2 y 2.5.6 del Plan Estratégico;

- ✓ un servicio de producción audiovisual integral y asistencia profesional en la generación de contenidos de comunicación, asociados a la actividad 3 - Identificar e implementar los SIMA (Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo)
- ✓ una consultoría para desarrollar un estudio regional comparativo entre los países que comparten palo santo, asociado a la actividad 4 - Fortalecer la gobernanza regional del manejo de palo santo con los países del área de distribución teórica.

- La necesidad de incluir la compra de una serie de bienes destinados a facilitar y mejorar la fiscalización de los planes de los que se obtienen productos de *Gonopterodendron sarmientoii*, como equipo informático portátil para el levantamiento de actas *in situ*, equipo de medición forestal y vestimenta de trabajo. Este equipamiento estará destinado a los cuatro organismos (los tres provinciales y el nacional) que tienen responsabilidad en la materia. Esta acción se halla inscrita dentro de la actividad 1 - Elaborar y actualizar la normativa nacional para la emisión de Certificados CITES para la exportación de palo santo.

- Consecuentemente con la modificación de actividades, se modifica el Marco de Resultados, Marco de Monitoreo, Plan de Adquisiciones y Plan Plurianual de Trabajo.

-Específicamente, en el Marco de Resultados, los relacionados con las actividades 1 y 3 no tienen modificaciones, mientras que, respecto a los de la actividad 2, se elimina el resultado “taller de trabajo con grupos de investigación a fin de presentar el estado de situación al inicio y promover el intercambio de información”, por no haber podido realizar esta acción, al coincidir cronológicamente con el inicio de las restricciones a la circulación, mientras que el indicador del resultado 4 (ahora 3) de esa misma actividad –“Documento del Plan Nacional de Manejo Sustentable de Palo Santo, validado”- se traslada al año 2022. Respecto a los resultados de la actividad 4, también se elimina el primero, “Encuentro participativo regional con referentes de los países de distribución teórica de la especie en miras a fortalecer la gobernanza regional”, y se agrega otro titulado “Estudio comparativo de la gestión de la especie en Argentina, Paraguay y Bolivia”.

-En el Plan de Adquisiciones, se reprograman las fechas de inicio de los procesos que por retraso o extensión del proyecto se vieron modificadas, como las Capacitaciones SIMA para el año 2022. Se eliminan las adquisiciones que no se llevarán adelante, como “Talleres de Normativa y cupos, de Validación de Estrategia y de acciones comunes con países con palo santo”, planteado originalmente para 2020; “Talleres de Normativa y cupos e identificación y acuerdos SIMA”, planteado originalmente para 2021 y “Talleres de cierre de consultorías de investigación y de acciones comunes con países palo santo”, planteado también para 2021. Parte de estas adquisiciones se replantean como “Taller acciones comunes países palo santo y taller final de validación” para 2022. Se agregan, finalmente, adquisiciones no contempladas anteriormente, como “Producción integral de audiovisuales”, realizada en 2021 y los necesarios para la adquisición de equipamiento para fiscalización, separados en “Compra de equipo informático” y “Compra de equipamiento forestal y vestimenta”.

-Por su lado, el Plan Plurianual de Trabajo se modifica para mostrar en términos presupuestarios todas las acciones propuestas en la presente revisión.

- En el Marco de Monitoreo en el Punto 1.1 Fortalecer las capacidades de gestión y control de los organismos de aplicación, se agregaron nuevas actividades correspondientes a la aplicación para el procesamiento de inventarios y cupos, un (1) VISOR GIS y la adquisición de equipamiento para fiscalización. En el Punto 3. Identificar e implementar los SIMA (Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo), se agrega la Producción audiovisual integral. En el punto 4. Fortalecer la gobernanza regional del manejo de palo santo con los países del área de distribución teórica se eliminó el taller

con fecha 2020 por no haberse realizado, mientras que el Taller previsto para el 2021 se trasladó al 2022. Asimismo, se agregó el estudio comparativo con los países vecinos.

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

No se modifica.

II. ESTRATEGIA

No se modifica.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

No se modifica.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

No se modifica.

Alianzas

En lo referido a las alianzas, es conveniente mencionar que todas las acciones que se realicen en las jurisdicciones provinciales requieren acuerdos entre las mismas y la Nación, lo enmarcados en la normativa ambiental vigente.

Durante los años 2017 y 2018 se han realizado reuniones con las provincias del Chaco, Salta y Formosa y se ha formalizado, con participación de la Autoridad Nacional, un Grupo de Trabajo para esta temática. En este ámbito, se han alcanzado consensos, siendo necesario profundizar el trabajo a través de los indicadores que se detallan en este proyecto.

Asimismo, y en miras a generar alianzas a nivel regional, resulta imperioso el intercambio con los países del Gran Chaco Americano para compartir experiencias similares de manejo sustentable de especies forestales. Específicamente, se debe fomentar el diálogo con los países de la región del área de distribución teórica de la especie en cuestión, a saber: Bolivia, Paraguay y Brasil. Las metodologías utilizadas por los mismos como también diversas herramientas aplicadas serán insumos importantes para la implementación del Plan Estratégico. En este sentido, es necesario comenzar una planificación y manejo sustentable del recurso a escala regional.

Cabe mencionar, que este proyecto, se sumará a otras líneas de investigación ya iniciadas por la entonces Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), quienes convocaron en forma conjunta a la presentación de proyectos de investigación científica y tecnológica orientada (PICTO), para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores formados y activos de las distintas regiones forestales del país. Esta convocatoria ha tenido por objeto promover la actividad científica y tecnológica, con propuestas de generación y/o aplicación de conocimientos dentro del marco de la ciencia y la tecnología, que

representen demostrables aportes de conocimiento que contribuyan al manejo, protección, aprovechamiento sustentable del bosque nativo y a la transformación de bienes y servicios provenientes del mismo, fundamentalmente desde la perspectiva de un aporte a la implementación de acciones ligadas al cumplimiento de los objetivos de la ley 26.331, en las áreas temáticas definidas de común acuerdo por ambas instituciones.

Uno de estos proyectos, es el "*Estudio interdisciplinario de una especie de alto valor forestal en el Parque Chaqueño semiárido: herramientas para el ordenamiento territorial, conservación y manejo del palo santo (Gonopterodendron sarmientoi)*". El cual fue ejecutado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el IMBIV - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Universidad Nacional de Córdoba (UNC) con objetivos establecidos para responder a gran parte de los lineamientos del Plan Estratégico Nacional.

Dicho proyecto ya ha concluido y generado sus productos. Sin embargo, aún existen faltantes de información, para las cuales se pretende concretar con este proyecto a través de la firma de una Carta Acuerdo con el INTA.

Las capacitaciones virtuales previstas podrán requerir acuerdos con Instituciones académicas, como Universidades, como las Universidades Nacionales de Formosa, Jujuy, Santiago del Estero, La Plata, Buenos Aires u otras, tanto públicas como privadas, así como otros entes que podrían ejercer un rol educativo en la expertise forestal, como Asociaciones de Profesionales, como los Colegios de Ingenieros Forestales de Chaco y Formosa o el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Salta.

Riesgos y Supuestos

No se modifica.

Participación de las Partes Involucradas

Las principales partes interesadas son los Estados, tanto nacional como provinciales. Esto se ve reforzado por la normativa específica nacional con adhesión provincial, en donde el interés radica en asegurar la subsistencia de la especie a través del manejo sustentable del recurso, ya que la normativa regulatoria y las mejoras que surjan con la aplicación del producto que erogue el presente proyecto, serán el marco de referencia de la estrategia general de aplicación. Asimismo, la vinculación y el consenso, así como el fortalecimiento de las capacidades son parte fundamental de la estrategia, en un proceso participativo en el que se verán representados los actores intervinientes.

Directamente participarán la Autoridad Nacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación), las Autoridad Locales de las provincias del Chaco, Salta y Formosa, instituciones académicas y grupos de investigación, autoridades de países de la región, productores y comunidades que se involucren en los SIMA.

Indirectamente se trabajará con organismos de control nacionales y provinciales y empresas privadas de la cadena de agregado de valor.

Asimismo, dada la necesidad de articular con los países de la región con presencia de palo santo, la articulación con la Dirección de Cooperación Internacional del MAYDS y con la Cancillería será clave.

IF-2021-90031270-APN-SPARN#MAD

Conocimiento

Como se mencionó en apartados anteriores, parte del producto está asociado a (i) aportar al establecimiento de estrategias para el manejo y conservación de la especie, a nivel local y regional, contemplando la diversidad genética, estado de conservación y potencial productivo en una propuesta de zonificación regional que identifique áreas de conservación, de manejo, a rehabilitar y, eventualmente, áreas potencialmente desmontables; (ii) actualizar la zonificación de la distribución de la especie utilizando metodologías específicas con base en parcelas del inventario de bosques con presencia de palo santo, realizado entre 2014 y 2015; (iii) definir los sistemas silvícolas a implementar, productos madereros a obtener y métodos de comercialización de la producción a escala predial; (iv) diagnosticar las etapas que componen la cadena de producción (primaria, primera y segunda transformación) y de los componentes económicos en la determinación del precio de los productos obtenidos a partir del aprovechamiento sustentable de la especie, considerando su impacto en el mercado internacional; (v) construir la curva de crecimiento de la especie palo santo, con la remediación parcelas permanentes instaladas.

El producto generado se asociará al Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientada (PICTO) N° 0013 en ejecución, con el que se podrán generar manuales de buenas prácticas, actualización de normativas y distintas estrategias comunicacionales de difusión, las mismas se llevarán adelante por medio de talleres e institucionales destinados a la divulgación de los resultados.

Por otro lado, se fomentará la publicación científica de estos con la colaboración directa de los grupos investigadores intervinientes en el proceso.

Se propiciará la divulgación de los resultados obtenidos en este campo entre los actores interesados, así como la identificación de líneas y temas de investigación que emerjan del presente proyecto, para su abordaje a través del mismo proyecto u otras fuentes de financiamiento.

Sostenibilidad y escalamiento

No se modifica.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO.

Eficiencia y Efectividad de los Costos

No se modifica.

Gestión del Proyecto

No se modifica.

MARCO DE RESULTADOS¹

Se modifica como sigue:

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Hacia el 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales e implementado políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad.										
Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Promoción de estrategias de uso de tierras para la gestión sostenible de los recursos naturales y ecosistemas.										
Productos del Plan Estratégico del PNUD: Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable de Palo santo (Gonopterodendron sarmientoi)										
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: "Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable de Palo santo (Gonopterodendron sarmientoi)".										
Producto	Indicadores del Producto	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)					Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2019	2020	2021	2022	FINAL	
1. Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable de Palo santo (Gonopterodendron sarmientoi) implementado.	1 - Grado de avance en la formulación del borrador de Resolución Nacional para actualizar la normativa de emisión de Certificados CITES para la exportación de Palo santo (Gonopterodendron sarmientoi) 1 - Relevamiento y análisis normativo (a nivel nacional y jurisdiccional) 2 - Requisitos y criterios mínimos jurisdiccionales para la autorización de	MAYDS	0	2019	2	3	4	4	4	Actas y documentos que resumen las instancias de análisis y relevamiento. Informe técnico que propicie el proyecto de resolución.

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (ATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y que sean S.P.A.R.N.A.M.E.D. (Sostenibles, Precisos, Accesibles, Relevantes, Necesarios, No dañinos y Medibles).

<p><i>cupos y emisión de guías identificados</i> 3 – Borrador de la Resolución para la actualización de la normativa nacional para la emisión de Certificados CITES para la exportación de palo santo, elaborado. .4 – Proyecto de Resolución validado por las autoridades</p>	<p>MAYDS. PICTO 013 Consultorías</p>	<p>0</p>	<p>2019</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Informes de avance de los consultores y documentos finales.</p>
--	--	----------	-------------	----------	----------	----------	----------	----------	--

<p>3 Grado de avance en la implementación de tres (3) SIMA (Sitios de Manejo Adaptativo)</p> <p>1 - Predios potenciales para la instalación de SIMA identificados</p> <p>2 – Planes de Manejo para los SIMA, formulados.</p> <p>3 – Capacitación de actores involucrados en el manejo sustentable de la especie en el marco de los SIMA, realizada.</p> <p>4 – Los tres sitios SIMA se encuentran implementados.</p>	<p>MAYDS. PICTO 013 Consultorías</p>	0	2019	0	2	2	4	4	<p>Actas y documentos que resumen las instancias y acuerdos alcanzados. Informes de avance y documentos finales.</p>
<p>4 Un (1) estudio comparativo de la gestión de la especie en Argentina, Paraguay y Bolivia</p> <p>Un (1) taller participativo regional con referentes de los países de distribución teórica de la especie en miras a fortalecer la gobernanza regional, realizados.</p>	<p>MAYDS. PICTO 013 Consultorías</p>	0	2019	0			<p>Un (1) taller con participación de los países de distribución de palo santo.</p> <p>Un (1) estudio comparativo de la gestión de la especie en Argentina, Paraguay y Bolivia</p>	2	<p>Generación de insumos e intercambios necesarios para promover el uso sustentable de la especie en la región.</p> <p>Elaboración de las actas y documentos que resumen las instancias y acuerdos alcanzados</p>

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro del producto acordado	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	IF-2021-90031270-APN-SPARN#MAD	

	<p>asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.</p>			
<p>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</p>	<p>Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.</p>	<p>Anual</p>	<p>La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto</p>	
<p>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</p>	<p>Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.</p>	<p>Al menos una vez por año</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.</p>	
<p>Informe del Proyecto</p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>	<p>Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p>		
<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del</p>	<p>Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	<p>IF-2021-90031270-APN-SPARN#MAD</p>

	<p>presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>				
--	---	--	--	--	--

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Pro

VI. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL²³

Se modifica como sigue:

Productos	Actividades	Presupuesto en USD				Responsable	Presupuesto en USD		
		2019	2020	2021	2022		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable del palo santo implementado	1 - Elaborar y actualizar la normativa nacional para la emisión de Certificados CITES para la exportación de palo santo.	2.941,31		2.000,00	5.000,00	Director nacional	Secretaría CITES	71600 – Viajes y viáticos	9.941,31
		2.565,66			2.750,00			75700 – Capacitación / Talleres de Trabajo	5.315,66
				15.313,94				72300 - Bienes y materiales	15.313,94
				21.099,20				72800 - Equipo informático	21.099,20
				2.529,18	6.575,88			71300 – Consultores nacionales	9.105,06
	2 - Generar la información para complementar el eje 2.5.2 y 2.5.6 del Plan Estratégico.	3 - Identificar e implementar los SIMA (Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo)	206,27	700,00	500,00	Director nacional	Secretaría CITES	71600 – Viajes y viáticos	1.406,27
			9.904,81	33.223,28				72100 – Servicios contractuales	43.128,09
			8.299,54	22.119,85	22.031,10			71300 – Consultores nacionales	52.450,49
			35,01	6.818,83	1.500,00			71600 – Viajes y viáticos	8.353,84
				29.932,14	6.000,00			72100 – Servicios contractuales	35.932,14
		8.333,20	6.575,88			71300 – Consultores nacionales	14.909,08		

² En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

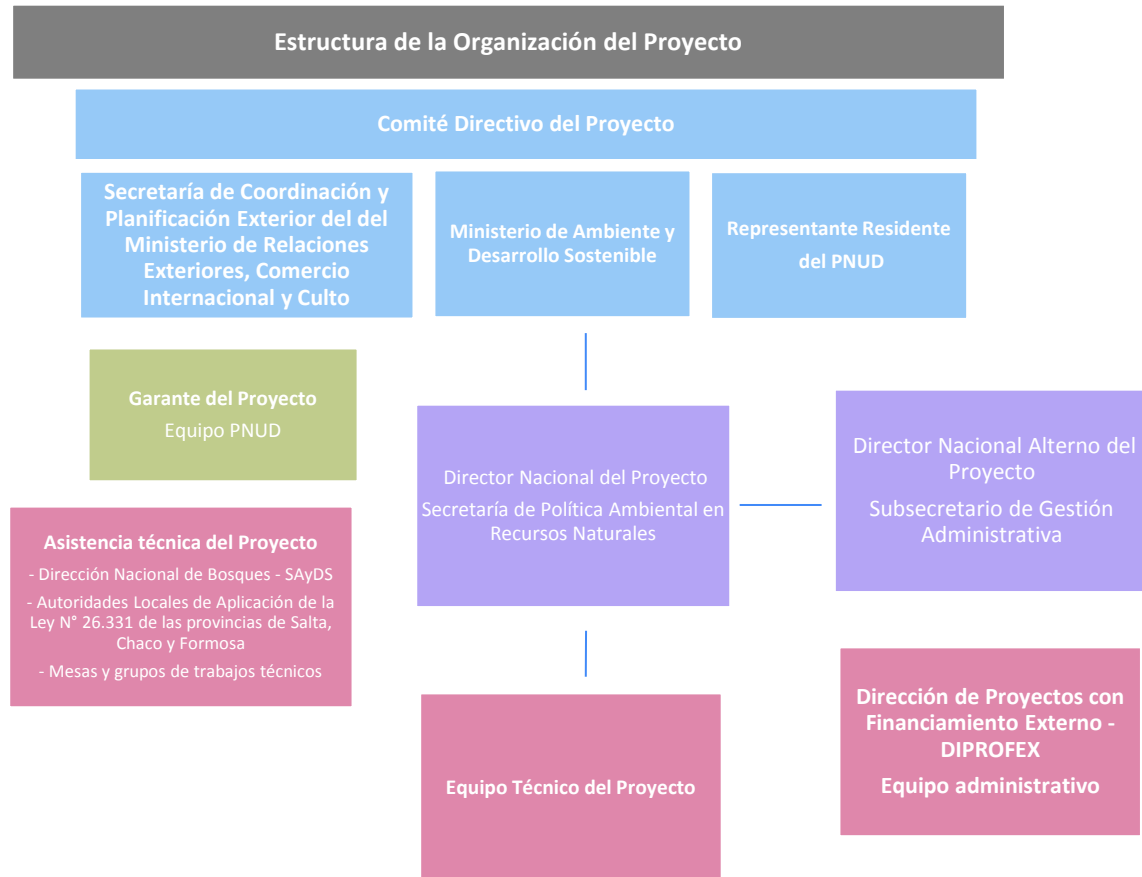
³ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/a gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. ~~Para el 2021, 2022, 2023 y 2024, el presupuesto de este programa es de \$ 14.909,08.~~

4 - Fortalecer la gobernanza regional del manejo de palo santo con los países del área de distribución teórica.					3.000,00	Director nacional	Secretaría CITES	71600 – Viajes y viáticos	3.000,00
					2.950,00			75700 – Capacitación / Talleres de Trabajo	2.950,00
					4.388,92			71300 – Consultores nacionales	4.388,92
5 - Gestión del Proyecto	2,47				11.159,53	Director nacional	Secretaría CITES	74500 – Gastos Misceláneos	11.162,00
		922,28	7.103,48		3.621,57			75100 – Gastos de Administración (GMS)	11.647,33
			728,00		728,00		Gobierno Argentino	74100 – Auditoría	1.456,00
		368,91	2.863,23		1.470,47			75100 – Gastos de Administración (GMS)	4.702,61
	-0,88	0,88						76100 - Diferencia de cambio	0,00
Subtotales	5.508,56	19.737,70	152.764,34	78.251,34				Total	256.262

Total por línea presupuestaria por año	2019	2020	2021	2022	Total U\$S Línea presupuestaria en el proyecto
71600	2.941,31	241,28	9.518,83	10.000,00	22.701,42
71300		8.299,54	32.982,23	39.571,78	80.853,55
72100		9.904,81	63.155,42	6.000,00	79.060,23
72300			15.313,94		15.313,94
72800			21.099,20		21.099,20
74100			728,00	728,00	1.456,00
74500	2,47		0,00	11.159,53	11.162,00
75100		1.291,19	9.966,71	5.092,03	16.349,94
75700	2.565,66			5.700	8.265,66

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Se modifica como sigue:



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El Director Nacional del Proyecto será la Secretaria de Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.

- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (en caso de aplicar).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad: pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador será el responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. El Director Nacional resolverá la designación en dicho cargo, informando al resto de los miembros del Comité Directivo del Proyecto.

El Director Nacional garantizará la intervención de la Subsecretaría de Gestión Administrativa a través de Dirección de Proyectos con Financiamiento Externo (DIPROFEX) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su aval, previo a comprometer o materializar solicitudes que deban realizar a organismos de financiamiento externo, en materia presupuestaria, contable o financiera, incluyendo requerimientos de contratación, erogaciones, cancelación de deudas, desembolsos financieros y modificación del objeto o plazo del programa o proyecto. Los procedimientos vinculados con contrataciones y adquisiciones serán realizados por la DIPROFEX, a partir de las solicitudes realizadas por el Director Nacional y/o sus delegados para la ejecución del presente proyecto, según corresponda, en arreglo con lo estipulado en la presente revisión.

La Subsecretaría de Gestión Administrativa se desempeñará como Dirección Alternativa del Proyecto. Asimismo, se podrán delegar funciones según se establezca en el Anexo F1. Para las siguientes funciones b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE), se requerirá la firma del Director/a Nacional del Proyecto o del Director/a Nacional Alternativo/a, indistintamente. c) Realizar la apertura y cierre de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica), se requerirá la firma del Director/a Nacional del Proyecto o del Director/a Nacional Alternativo/a, indistintamente.

La guía "Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos" es el marco normativo acordado entre el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento por parte de la Secretaría CITES y que se establece como obligación financiera por parte, acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su

implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 7% sobre el monto correspondiente a los fondos CITES a ser implementados por el proyecto (USD 238.095). La Secretaría CITES autoriza a la financiación de hasta un cinco por ciento (5%) de la donación en conceptos de gastos administrativos. En este sentido, USD 11.905 (dólares estadounidenses once mil novecientos cinco) de la donación de CITES serán invertidos en el total del costo de apoyo al PNUD, mientras que el dos por ciento (2%) restante, USD 4.762 (dólares estadounidenses cuatro mil setecientos sesenta y dos) serán afrontados por el Gobierno Argentino. Asimismo, el PNUD percibirá el 3% sobre el monto correspondiente a los fondos de Gobierno (USD 1.456) a ser implementados por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta, el Ministerio de Producción de la provincia del Chaco y el Ministerio de la Producción de la provincia de Formosa, o quienes en un futuro los reemplacen, serán partes involucradas indirectamente en este proyecto al ser las Autoridades Locales de Aplicación de la Ley N° 26.331. Asimismo, diversos grupos de investigación, tanto del sector académico como organizaciones de la sociedad civil, tales como el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INTA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidades Nacionales, ONG, comunidades y privados serán otras partes de este proyecto. Las mismas serán identificadas al momento de inicio de las actividades del presente proyecto.

Se prevé la suscripción de Acuerdos para poder garantizar el correcto desarrollo de las actividades y la obtención de los productos deseados.

VIII. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

No hay modificaciones.

ANEXOS

CALENDARIO DE PAGOS

No hay modificaciones.

Fuente de financiamiento: Presupuesto GOB, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Fecha	Monto en U\$\$
Julio	2.030
Subtotal año 2020	2.030
Agosto	1.456
Agosto	2.776
Subtotal año 2021	4.232
Total Fuente Presupuesto GOB	6.262

Marco de Monitoreo

Producto	Actividades/ Acciones	Planificación												Indicadores	Metas anuales			
		Año 1 (2019)		Año 2 (2020)		Año 3 (2021)		Año 4 (2022)										
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT					
Producto 1	1. Elaborar y actualizar la normativa nacional para la emisión de Certificados CITES para la exportación de Palo Santo	X													-% de avance en la formulación del borrador de normativa	2019: 50% (análisis normativo y criterios técnicos para autorización de cupos y emisión de cupos) 2020: 25% (borrador de Resolución) 2021: 25% (proyecto de Resolución validado)		
			X															
Producto 1	1.1 Fortalecer las capacidades de gestión y control de los organismos de aplicación															-Un (1) Software para procesamiento de inventarios -VISOR - Compra de equipos informáticos - Compra de equipamiento forestal y vestimenta	2021: 50% 2022: 50% 2022: 1 2021:4 paquetes de bienes adquiridos 2021: 4 paquetes de bienes adquiridos	
Producto 1	2. Generar la información para complementar el eje 2.5.2 y 2.5.6 del Plan Estratégico															-% de avance en la elaboración y actualización de contenidos para complementar y actualizar el Plan Estratégico	2020:30% 2021:40% 2022:30%	
Producto 1	3. Identificar e implementar los SIMA (Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo)															-Cantidad de sitios identificados -Cantidad de Planes de Manejo comparados y homologados -Cantidad de actores clave en el manejo sustentable de Palo Santo capacitados en los sitios SIMA	2020: 6 2021: 6 2022: 30	

IF-2021-90031270-APN-SPARN#MAD

HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: 19004
Fecha de inicio: septiembre 2019
Fecha de finalización: junio 2022
Asociado en la Implementación: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

Director/a del Proyecto: Florencia Gómez
Cargo: Secretaria en Política Ambiental en Recursos Naturales
Domicilio: San Martín 451, piso 5, oficina 523. CP 1004. CABA
Teléfono: +54 11 4348-8256/8436
Correo electrónico: fgomez@ambiente.gob.ar

Director Alterno del Proyecto: Edgardo Rubén Kutner
Cargo: Subsecretario de Gestión Administrativa
Domicilio: San Martín 451, piso 5, oficina 505. CP 1004. CABA
Teléfono: +54 11 4348-8344
Correo electrónico: kutner@ambiente.gob.ar

Coordinador del Proyecto: Martín Mónaco
Cargo: Director Nacional de Bosques
Domicilio: San Martín 451, Piso 3. CP 1004. CABA. Teléfonos: 11 4348 8499
Teléfono: +54 11 4348-8499
Correo electrónico: mmonaco@ambiente.gob.ar

Coordinador Administrativo del Proyecto: Pablo Garrera
Cargo: Director de Proyectos con Financiamiento Externo
Domicilio: San Martín 451, piso 5, oficina 523. CP 1004. CABA.
Teléfonos: +54 11 4348-8409
Correo electrónico: pgarrera@ambiente.gob.ar

Presupuesto Total: US\$ 258.762.-
Fuentes de Financiamiento: CITES (USD 250.000) + GOB (USD 8.762)

Firma del Director

Fecha



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-90031270-APN-SPARN#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Septiembre de 2021

Referencia: Proyecto PNUD ARG 19004 - Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable de Palo santo (*Bulnesia sarmientoi*) - Revision C

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.23 11:28:33 -03:00

Florencia María Gloria Gomez
Secretaria
Secretaria de Política Ambiental en Recursos Naturales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.23 11:28:33 -03:00